



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de enero de 2021
TR. N° 0033-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 28 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0033-2021-CU-UNALM.- La Molina, 28 de enero de 2021. CONSIDERANDO: Que, recibida la solicitud del Decano de la Facultad de Economía y Planificación, se solicitó incorporar en el comité de ética un representante de las ciencias sociales a fin de poder evaluar la integralidad de las investigaciones desde todos los enfoques; Que, es preciso reconstituir el Comité de Ética para la Investigación Científica, aprobado mediante Resolución N°0337-2020-CU-UNALM de fecha 30 de noviembre del 2020, asimismo del nombramiento de miembros alternos propuestos por ellos mismos; Que, mediante Resolución N°0337-2020-CU-UNALM y su modificatoria mediante Resolución N°032-2021-CU-UNALM se aprueba el Reglamento de Ética para la investigación Científica en cuyo artículo 12° se establece que el Comité de ética de Investigación de la UNALM vela por el cumplimiento de las disposiciones éticas en la investigación científica que se realiza en la Universidad; Artículo 13° el Comité de ética de Investigación se compone por tres docentes de la UNALM, uno de ellos en calidad de presidente, y tres miembros externos a la universidad, siendo al menos uno de ellos médico de profesión; Artículo 14° El Presidente del Comité de Ética de Investigación es un docente investigador de reconocido prestigio, con grado de Doctor. El presidente y los miembros son propuestos por el Vicerrector de Investigación y nombrados por el Consejo Universitario por un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente por periodos iguales; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la reconstitución del Comité de Ética para la Investigación Científica, por el periodo del 28 de enero del 2020 al 29 de noviembre del 2022, el cual está conformado por las siguientes personas:

Miembros de la UNALM	
Miembro Titular	Miembro alterno propuesto
Gretty Villena Chávez	Patricia Gil Kodaka
Zoila Cruz Burga	Ethel Rubín de Celis
Daniel Zárate Rendón	Otto Angelo Zea Mendoza
Emérita Escobar Zapata	María Nilda Varas Castrillo
Mario Pezúa Piñella	No designado
Miembros externos a la UNALM	
Miembro Titular	Miembro alterno propuesto
William Roca Pizzini	Stef De Haan
Fernando Hurtado Pascual	No designado

Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,DIGA,VRI,FACULTAD,INTERESADOS